

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Carmona Moya María Carolina**

Pág.: 124
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2779114

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MARIA CAROLINA CARMONA MOYA, RUT 7.012.519-6, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicito regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de 4 acciones, para uso de riego, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Codegua, en la comuna de Codegua, provincia del Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del canal revestido comunero, de donde deriva el Canal Isla Norte, en un punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.223.280 metros y Este: 354.655 metros, Datum PSAD 56, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad y violencia, para el riego (uso agrícola), de la propiedad Rol 150-2, comuna de Codegua.



CVE 2779114

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

